



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.566/2015
BITÁCORA: 12/G1-0173/04/15

Chilpancingo, Guerrero, 06 de Mayo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EJIDO EL BALCON
EJIDO EL BALCON
CALLE ACAPULCO-ZIHUATANEJO 106 S/N AJUCHITLAN DEL PROGRESO EL BALCON
40730 AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GUERRERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Abril de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.1037/2014 de fecha 08 de Septiembre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido el Balcón, Ajuchitlan del Progreso, P12003BAL001, Madera en rollo primarios, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 553.020 Metros cúbicos v.t.a.	97	1	97	13717262	13717358
Ejido el Balcón, Ajuchitlan del Progreso, P12003BAL001, madera en rollo secundarios, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 158.010 Metros cúbicos v.t.a.	30	98	127	13717359	13717388
Ejido el Balcón, Ajuchitlan del Progreso, P12003BAL001, celulósicos, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 39.500 Metros cúbicos v.t.a.	9	128	136	13717389	13717397
Ejido el Balcón, Ajuchitlan del Progreso, P12003BAL001, Madera en rollo primarios, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 273.900 Metros cúbicos v.t.a.	24	137	160	13717398	13717421
Ejido el Balcón, Ajuchitlan del Progreso, P12003BAL001, madera en rollo secundarios, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 78.260 Metros cúbicos v.t.a.	8	161	168	13717422	13717429
Ejido el Balcón, Ajuchitlan del Progreso, P12003BAL001, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 19.560 Metros cúbicos v.t.a.	6	169	174	13717430	13717435
Ejido el Balcón, Ajuchitlan del Progreso, P12003BAL001, Madera en rollo primarios, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 681.720 Metros cúbicos v.t.a.	48	175	222	13717436	13717483
Ejido el Balcón, Ajuchitlan del Progreso, P12003BAL001, madera en rollo secundarios, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 194.780 Metros cúbicos v.t.a.	15	223	237	13717484	13717498
Ejido el Balcón, Ajuchitlan del Progreso, P12003BAL001, celulósicos, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 48.690 Metros cúbicos v.t.a.	10	238	247	13717499	13717508
Ejido el Balcón, Ajuchitlan del Progreso, P12003BAL001, Madera en rollo primarios, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 186.410 Metros cúbicos v.t.a.	15	248	262	13717509	13717523
Ejido el Balcón, Ajuchitlan del Progreso, P12003BAL001, madera en rollo secundarios, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 53.260 Metros cúbicos v.t.a.	5	263	267	13717524	13717528
Ejido el Balcón, Ajuchitlan del Progreso, P12003BAL001, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 13.310 Metros cúbicos v.t.a.	4	268	271	13717529	13717532
Ejido el Balcón, Ajuchitlan del Progreso, P12003BAL001, Madera en rollo primarios, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 505.910 Metros cúbicos rollo	50	272	321	13717533	13717582
Ejido el Balcón, Ajuchitlan del Progreso, P12003BAL001, madera en rollo secundarios, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 144.550 Metros cúbicos rollo	15	322	336	13717583	13717597
Ejido el Balcón, Ajuchitlan del Progreso, P12003BAL001, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 36.140 Metros cúbicos v.t.a.	7	337	343	13717598	13717604





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.566/2015

BITÁCORA: 12/G1-0173/04/15

Chilpancingo, Guerrero, 06 de Mayo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

MVZ. MARTÍN VARGAS PRIETO

C.c.p. Lic. Cesar Murillo Juarez.- Director General de Gestion Forestal y de Suelos.-Mexico, D.F.
Lic. Marisela Ruiz Massieu.- Delegada de la Procuraduria Federal de Proteccion al Ambiente en el Estado de Guerrero.
Expediente.

MVP*ASG*NCG*MLL*avm.

